sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir. 2.089.500 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la primera planta alta, puerta segunda, del edificio en Reus, calle Constantí, número 14. Ocupa una superficie útil de 75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, número 2, al tomo 591, folio 171, finca número 9.079.

Consta como carga anterior y por tanto preferente: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona por importe de 1.400.000 pesetas de capital más intereses y costas de fecha 22 de abril de 1986.

Tipo de subasta: Tasada en 6.965.000 pesetas.

Dado en Reus a 13 de julio de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Barrabeig Dols.—39.755.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 611/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Anglo Catalana de Cerámicas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4189/0000/18/611/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 7. Nave industrial compuesta de un solar estancia, denominado nave industrial número 6, sita en el término de Cambrils, partida Balianas, polígono industrial «Balianas», de Cambrils. De superficie 490 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene como anejo para su exclusivo uso y disfrute, una porción de terreno, jardín, de todas sus fachadas; sur y oeste, de superficie 366 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Reus al tomo 508 del archivo, libro 295 de Cambrils, folio 73, finca número 20.641, que causó la inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 28.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 28 de julio de 1999.—La Secretaria accidental judicial, Rosario Redondo Fernández.—39.760.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 386/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Andrés Núñez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0807-0000-18-0386-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 21. Vivienda en planta quinta, puerta primera del bloque 3, escalera A, del edificio sito en Rubí, urbanización «El Pinar»; consta de diversas dependencias y servicios y ocupa una superficie de 47 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal la puerta de entrada al mismo, con rellano escalera; por la derecha, entrando, con vivienda quinta segunda; por la izquierda, con proyección vertical de pasaje sin nombre; por el fondo, con proyección vertical de calle intermedia; por abajo, con planta cuarta, y por arriba, con planta sexta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.691, libro 807, folio 156, finca 22.852.

El valor de la finca asciende a la cantidad de 7.625.000 pesetas.

Dado en Rubí a 27 de julio de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—39.718.

SABADELL

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2, al número 37/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Luque Díaz y doña Soledad Romero Sánchez, en los que en resolución de esta fecha se ha acodado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las once treinta horas, los bienes embargados a don Antonio Luque Díaz y doña Soledad Romero Sánchez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 10 de febrero de 2000, a las once treinta horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2000, a las once treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa

del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que, a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Casa compuesta de planta baja solamente, situada en Cerdanyola, calle Las Fontetas, número 8; mide 65 metros 50 decímetros cuadrados y está ubicada formando una sola entidad, sobre una porción de terreno de 195 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 703, libro 131, folio 78, finca 18.222.

Valorada en 2.237.560 pesetas.

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 22 situada en la planta sexta, piso puerta primera del edificio sito en Cerdanyola, en la calle San Daniel, bloque B-4, tiene su entrada por un pasillo; ocupando una superficie del 55 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 370, libro 150, folio 13, finca 6.893.

Valorada en 1.265.000 pesetas.

Urbana. Local comercial que en la comunidad se le asigna el número 9, situado en la planta baja, del edificio en Cerdanyola del Vallés, calle San Casimiro, números 18 y 20. Superficie 28 metros 65 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 693, libro 326, folio 45, finca 17.831.

Valorada en 1.146.000 pesetas.

Urbana. Local comercial al que en la comunidad se le asigna el número 2, situado en las plantas sótano y faja del edificio en Cerdanyola del Vallés, calle San Casimiro, números 18 y 20. Superficie, 98 metros 83 decímetros cuadrados, de los que 45 metros 90 decímetros cuadrados están en planta baja y 52 metros 93 decímetros cuadrados en planta sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, tomo 693, libro 326, folio 17, finca 17.817.

Valorada en 3.124.100 pesetas.

Dado en Sabadell a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—39.747.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.025/94, se tramita procedimiento ejecutivo, hoy ejecutoria número 106/97-A a instancia de «Via Corso, Sociedad Limitada», contra don Francisco Giner Parreño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 26.163.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado, y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4038 0000 75 0085-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse el depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto las que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio de remate.

Sexta.—Sólo el actor podrá ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, será de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta al demandado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 11.640-N, sita en Los Remedios, avenida Ramón de Carranza, número 12, hoy 20, bloque Navicoas.

Dado en Sevilla a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—39.734.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/1998-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla y Jerez, contra doña Juana Ramos González, don José Malpica Méndez, don Antonio Ramos García y doña Juana González Boza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4120 0000 18 037398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha en planta primera de la casa en San Juan de Aznalfarache, calle Ávila, número 31 de gobierno. Tiene una superficie de 79 metros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Ávila, por donde tiene su portal de entrada: Por el frente, con la mentada calle Ávila; por la derecha, con terrenos de Talleres Velázquez; por la izquierda, con hueco de la escalera, patio de luces y vivienda izquierda de esta planta y esta casa, y por el fondo, con solar propio de don Carlos Franco Escribano. Tiene asignada una cuota de participación o coeficiente de 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 28 del tomo 956, libro 117 de San Juan de Aznalfarache, finca registral número 6.116, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.380.897 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.739.